

T/376

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **17 SEP 2012**

VISTO: La realización de la VIII Reunión de Alto Nivel de la "Nueva Agenda de Cooperación y Desarrollo Fronterizo Uruguay - Brasil" a llevarse a cabo en la ciudad de Porto Alegre - República Federativa del Brasil, los días 13 y 14 de setiembre de 2012.-----

RESULTANDO: I) Que la referida Reunión contará con la participación del Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dr. Nelson Loustaunau.-----

-----**II)** Que en dicha actividad se propone realizar reuniones simultáneas de Grupos de Trabajo referente a la Cooperación en materia de Seguridad Pública y Judicial y Áreas de Control Integrado: Salud, Educación y Formación Profesional, Medio Ambiente y Saneamiento, así como Políticas Sociales y Asuntos Laborales.-----

CONSIDERANDO: I) Que los gastos de pasajes y viáticos serán con cargo a Rentas Generales, Financiación 1.1, conforme a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, Artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Artículo 41° de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decretos N° 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 90/002 de 14 marzo de 2002 y Decreto N° 7 de 2 de enero de 2009 Objeto del Gasto 232 y 235 respectivamente.-----

-----**II)** Que dado la importancia de los temas a tratarse justifican ampliamente la concurrencia del representante que se designa.-----

13/001/43/2012

ATENCIÓN: A lo expuesto precedentemente .-----

-----**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**-----

----- **R E S U E L V E:** -----

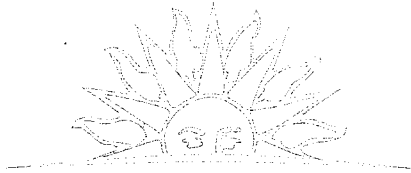
1º) **DESÍGNASE** en Misión Oficial al Sr. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dr. NELSON LOUSTAUNAU quién participará de la VIII Reunión de Alto Nivel de la "Nueva Agenda de Cooperación y Desarrollo Fronterizo Uruguay - Brasil" a llevarse a cabo en la ciudad de Porto Alegre - República Federativa del Brasil, los días 13 y 14 de setiembre de 2012.-----

2º) **ESTABLÉCESE** que el pasaje del Señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Dr. NELSON LOUSTAUNAU, por el trayecto Montevideo - Porto Alegre-Montevideo, tendrá un costo total de U\$S 350.- (dólares americanos trescientos cincuenta).-----

3º) **QUE** los viáticos del Señor Subsecretario a la ciudad de Porto Alegre, hacen un total de U\$S 864 (dólares americanos ochocientos sesenta y cuatro).-----

4º) **LOS** gastos por concepto de pasajes y viáticos serán con cargo a Rentas Generales, Financiación 1.1, conforme a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Artículo 41º de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decretos N° 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 90/002 de 14 marzo de 2002 y Decreto N° 7 de 2 de enero de 2009 Objeto del Gasto 232 y 235 respectivamente.-----

5º) **DISPÓNESE** que se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto N° 148/92 de 3 de abril de 1992.-----



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

6°) **POR** intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores se proporcionará la documentación correspondiente. -----

7°) **COMUNÍQUESE**, y pase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.-----

/ab

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

